Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 17 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Final Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación jurídica del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BEZALEEL S.A.S: **CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA DIANA CAROLINA GARCIA•Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal	X		

		circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A			
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una Sociedad por acciones simplificada	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificacion REDAM	X		

3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 10/01/2025	X		
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		SUBSANÓ

OBSERVACIONES:
Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

1. Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el del pliego de condiciones

Es menester dejar constancia que la empresa subsano lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BEZALEEL S.A.S identificada con NIT 900779049-9 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**
- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**
- **Antecedentes Judiciales**
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**
- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de la póliza de seriedad de la oferta**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255966396

PIB
14:33:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA GARCIA PEÑALOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090394043:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255966851

PIB
14:37:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BEZALEEL S.A.S. C & C BEZALEEL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007790499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 14:40:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900779049
Código de Verificación	900779049241009144038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 14:42:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090394043
Código de Verificación	109039404324100914423 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FR

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:45:08 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1090394043**
Apellidos y Nombres: **GARCIA PEÑALOZA DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

cesce
Seguros de tu éxito

ACCESO CESNET | 60 + 1 + 326 69 69

Cesce | Seguros de Crédito | Seguro de Cumplimiento | Responsabilidad Civil | Servicios | Atención al cliente | Diagnóstico Gratis
PÓLIZA | Informes sectoriales

Consulta de póliza

Numero de póliza	164729	**Endoso**	0
Ramo	10 - CUMPLIMIENTO	**Modalidad**	Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales
Fecha Expedición	02/10/2024		
Asegurado	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 6 - CACOM-6		
Tomador	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BEZALEEL S A S		
Fecha Inicio Vigencia	04/10/2024	**Fecha fin Vigencia**	10/01/2025
Valor Total Asegurado	85.190.400 COP$	**Prima Total**	163.964,86 COP$
Estado	En vigor	**Pago**	PENDIENTE

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2024 03:48:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090394043** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103219808** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Cordialmente;

ST. AUSECAHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

GAYRA CONSTRUCCIONES SAS: **CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ•Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una Sociedad por acciones simplificada			
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 10/02/2025	X		
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		

CONCEPTO: La oferta presentada por la empresa GAYRA CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT 900104211-1 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**
- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**
- **Antecedentes Judiciales**
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**
- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de la póliza de seriedad de la oferta**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de septiembre de 2024, a las 13:30:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80728419
Código de Verificación	80728419240930133029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de septiembre de 2024, a las 13:30:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001042111
Código de Verificación	900104211124093013305 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255324139

PIB
13:19:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80728419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255324365

PIB
13:20:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GAYRA CONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NIT número 9001042111:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:32:00 PM horas del 30/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80728419**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ RUIZ MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2024 01:33:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80728419 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102689015** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

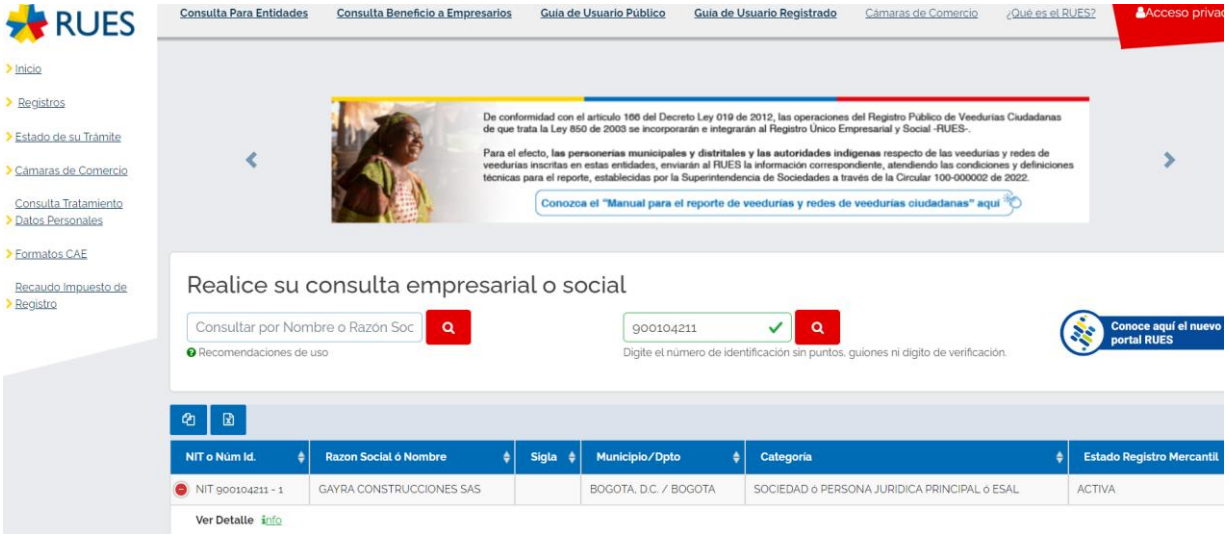

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ : **NO CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. CUMPLE •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)			

2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificacion REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social	X		

		integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.			
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con **NIT 800 .141.638-5** según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 10/02/2025		X	EL NIT NO CORRESPONDE AL DE A ENTIDAD
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,			NO ENTREGA

OBSERVACIONES:
Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

1. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se requiere al oferente con el fin de que proceda a subsanar la póliza de seriedad de la oferta en atención a que el Nit de la Entidad asegurada/beneficiaria, que aparece en la póliza no corresponde, recordando que el mismo debe aparecer así: • Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5.

2. Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y el pliego de condiciones
Es menester dejar constancia que la empresa subsano lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ identificada con CC31655741 **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE, toda vez que el oferente no subsanó los requerimientos jurídicos publicados en la plataforma del SECOP II**.

dígitos.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	EFcLumxGlvEtLdVL2Fyd7w==		
Número de póliza	100048479	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	4/10/2024
Inicio de vigencia Global	04/10/2024	Fin de vigencia Global	04/02/2025
Tomador	CORREA ORTIZ, EULHYN		
Asegurado	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA	Valor asegurado	85.190.400,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024 , CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 NOTA: ASEGURADO: LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO 6 NIT: 899.999.102-2		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 04/10/2024	24:00 Horas del 04/02/2025	$ 85.190.400,00	$ 85.190,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

EDWIN JAVIER PASTOR SILVA: **CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. CUMPLE , Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una	X		

		Sociedad por acciones simplificada			
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificacion REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 14/01/2025	X		
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		

CONCEPTO: La oferta presentada por EDWIN JAVIER PASTOR SILVA identificada con CC80.031.665 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**
- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**
- **Antecedentes Judiciales**
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**
- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificacion de la póliza de seriedad de la oferta**

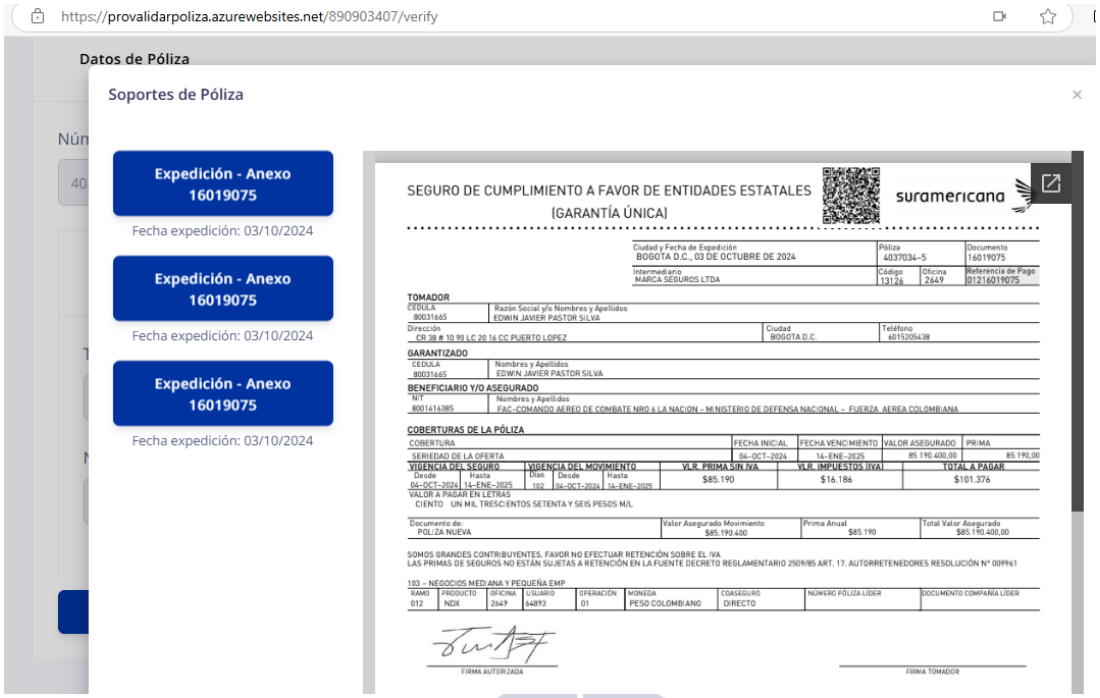

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de octubre de 2024, a las 11:14:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80031665
Código de Verificación	800316652410031114444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:09:16 AM horas del 03/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80031665**
Apellidos y Nombres: **PASTOR SILVA EDWIN JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2024 12:07:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80031665 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102890254** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255593881

PIB
11:12:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN JAVIER PASTOR SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80031665:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

CONSORCIO AGOBRIV: **CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE DEL COSORCIO ES EL SEÑOR ANDRES GRANADOS. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	X		
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representación legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10,1% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 12/01/2025	X		
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		SUBSANÓ

OBSERVACIONES:
Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

1. Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el numeral 21.13 del pliego de condiciones

Es menester dejar constancia que la empresa subsano lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por CONSORCIO AGOBRIV, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**
- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**
- **Antecedentes Judiciales**
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**
- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de póliza de seriedad**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:42:08 PM horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79783653**
Apellidos y Nombres: **GRANADOS ARCINIEGAS ANDRES JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254220068

PIB
17:46:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79783653:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Vigente

Número de póliza:
18-44-101101115

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 3 de octubre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AREA COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE N6

Tomador:
CONSORCIO AGOBRIV

Inicio de vigencia:
viernes, 4 de octubre de 2024

Fin vigencia:
domingo, 12 de enero de 2025

Valor total asegurado:
$ 85.190.400

Consultar de nuevo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 17:43:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79783653
Código de Verificación	79783653240911174353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2024 06:48:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79783653 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101739065** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de ide la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

77193450

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

50

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EDWIN ALBERTO BENITEZ CERVANTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 77193450.

El ciudadano no presenta antecedentes

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	Nit	Número Identificación:	9011697500
¿ Cuanto es 5 + 3 ?			8

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9011697500.

La persona no presenta antecedentes

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:53:01 PM horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **77193450**
Apellidos y Nombres: **BENITEZ CERVANTES EDWIN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 17:55:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77193450
Código de Verificación	77193450240911175534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 17:56:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011697500
Código de Verificación	901169750024091117565 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2024 06:49:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77193450 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101739136** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

UNION TEMPORAL TRES ESQUINAS:CUMPLE

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE DEL COSORCIO ES EL SEÑOR EDWIN ANDRES SANTACOLOMA. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	X		
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representación legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		SUBSANÓ
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con **NIT 800 .141.638-5 según corresponda:** • El valor debe corresponder al 10,1% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 13/01/2025	X		SUBSANÓ
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		SUBSANÓ

OBSERVACIONES:
Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

1. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES:**
   El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses, así: - Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos seis (06) meses. -Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante certificación y Planillas de Aportes al sistema de Seguridad social de los últimos seis (06) meses..
   - Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda

   Si bien el oferente presenta planillas de pago de sus consorciados no se observa la certificación exigida conforme al requisito de cada uno de los integrantes, en razón a ello se requiere.

2. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se requiere al oferente con el fin de que proceda a subsanar la póliza de seriedad de la oferta en atención a que el Nit de la Entidad asegurada/beneficiaria, que aparece en la póliza no corresponde, recordando que el mismo debe aparecer así: • Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5.

3. Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y el pliego de condiciones

Es menester dejar constancia que la empresa subsano lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por **UNION TEMPORAL TRES ESQUINAS**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**

- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**

- **Antecedentes Judiciales**

- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**

- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de póliza de seriedad**

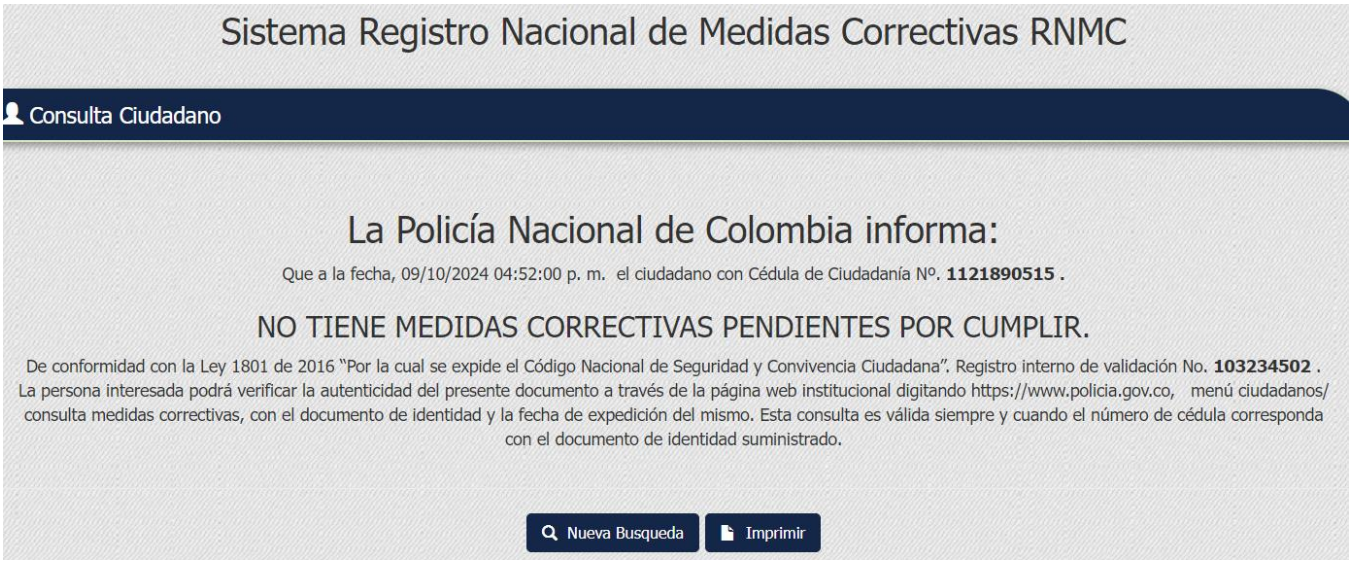

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:53:38 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121890515**
Apellidos y Nombres: **SANTACOLOMA HERNANDEZ EDWIN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 16:48:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010098054
Código de Verificación	901009805424100916485 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 16:48:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121890515
Código de Verificación	1121890515241009164828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255982578

PIB
16:46:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ANDRES SANTACOLOMA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121890515:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255982509

PIB
16:45:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS METALICAS Y CIVILES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010098954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”
Base Aérea Capitán Ernesto Esquerra Cubides - Conmutador (1) 3153720 Solano Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

TELEACCESS LTDA: **CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR HUGO ARIAS LAGARES•Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una	X		

		Sociedad por acciones simplificada			
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificacion REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10,1% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 04/02/2025	X		
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		SUBSANÓ

OBSERVACIONES:
Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

1. Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y el pliego de condiciones

Es menester dejar constancia que la empresa subsano lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por la empresa TELEACCES LTDA identificada con NIT 900109994-0 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**

- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**

- **Antecedentes Judiciales**

- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**

- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificacion De póliza de seridad de la oferta**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de septiembre de 2024, a las 10:00:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9139446
Código de Verificación	9139446240925100035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de septiembre de 2024, a las 10:00:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001099940
Código de Verificación	9001099940240925100058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:05:55 AM horas del 25/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9139446**
Apellidos y Nombres: **ARIAS LAGARES HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255022631

PIB
10:03:54

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO ARIAS LAGARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9139446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2024 11:08:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9139446 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102437188** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

XLS TXT

Cerca de 1 resultados Aproximados

TELEACCESS LTDA

Identificación
900109994
Numero de Inscripción
39707
Cámara de Comercio
Bogota
Estado
Normal

Ver información Registro de Proponentes

Comprar certificado

1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255022667

PIB
10:04:17

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TELEACCESS LTDA identificado(a) con NIT número 9001099940:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Cordialmente;

ST AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

CONSORCIO SINAR MANTENIMIENTO :**CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE DEL COSORCIO ES EL SEÑOR NELSON VARGAS. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	X		
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representación legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con **NIT 800 .141.638-5 según corresponda:** • El valor debe corresponder al 10,1% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 10/01/2025	X		
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		SUBSANÓ

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y el pliego de condiciones

Es menester dejar constancia que la empresa subsano lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por CONSORCIO SINAR MANTENIMIENTO, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**
- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**
- **Antecedentes Judiciales**
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**
- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de póliza de seriedad**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255455989

PIB
15:59:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006423985:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255455791

PIB
15:57:37

Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON VARGAS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79785981:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255456090

PIB
15:59:51

Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SIRIUS INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9012593061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255455912

PIB
15:58:30

Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NURY LILIANA BARRERA GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52956887:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 15:56:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006423985
Código de Verificación	9006423985241001155638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 15:55:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79785981
Código de Verificación	79785981241001155526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 15:57:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012593061
Código de Verificación	901259306124100115570 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 15:56:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52956887
Código de Verificación	529568872410011556O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:44:18 PM horas del 01/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79785981**
Apellidos y Nombres: **VARGAS VARGAS NELSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:48:06 PM horas del 01/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52956887**
Apellidos y Nombres: **BARRERA GARZON NURY LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2024 04:50:36 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **79785981**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102776175** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2024 04:52:18 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **52956887**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **102776401** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024
Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

CONSORCIO MANTENIMIENTOS IBC: NO CUMPLE

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE DEL COSORCIO ES EL SEÑOR WILLIAM ARIZA. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	X		
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representación legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con **NIT 800 .141.638-5 según corresponda:** • El valor debe corresponder al 10,1% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 10/02/2025	X		
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,		X	NO SUBSANÓ

OBSERVACIONES:
Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y el pliego de condiciones

Es menester dejar constancia que la empresa subsano lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por **CONSORCIO MANTENIMIENTOS IBC, NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**, toda vez que la empresa oferente no subsanó los requerimientos que la entidad manifestó en la plataforma del SECOP II:

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-44-101452385

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 3 de octubre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MINIESTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE NO 6

Tomador:
CONSORCIO MANTENIMIENTOS IBC

Inicio de vigencia:
viernes, 4 de octubre de 2024

Fin vigencia:
lunes, 10 de febrero de 2025

Valor total asegurado:
$ 85.190.400

Consultar de nuevo

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

CONSORCIO OBRAS SAFKA: CUMPLE

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	x		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE DEL COSORCIO ES EL SEÑOR MIGUEL ALEXANDER CERON. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	X		
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representación legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con **NIT 800 .141.638-5 según corresponda:** • El valor debe corresponder al 10,1% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 04/02/2025	x		
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		

.

CONCEPTO: La oferta presentada por **CONSORCIO MANTENIMIENTOS IBC , CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**
- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**
- **Antecedentes Judiciale**
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**
- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de póliza de seriedad**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:58:43 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1082774968**
Apellidos y Nombres: **CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:59:55 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019148886**
Apellidos y Nombres: **CERON ARGOTE DIANY VERUSKA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

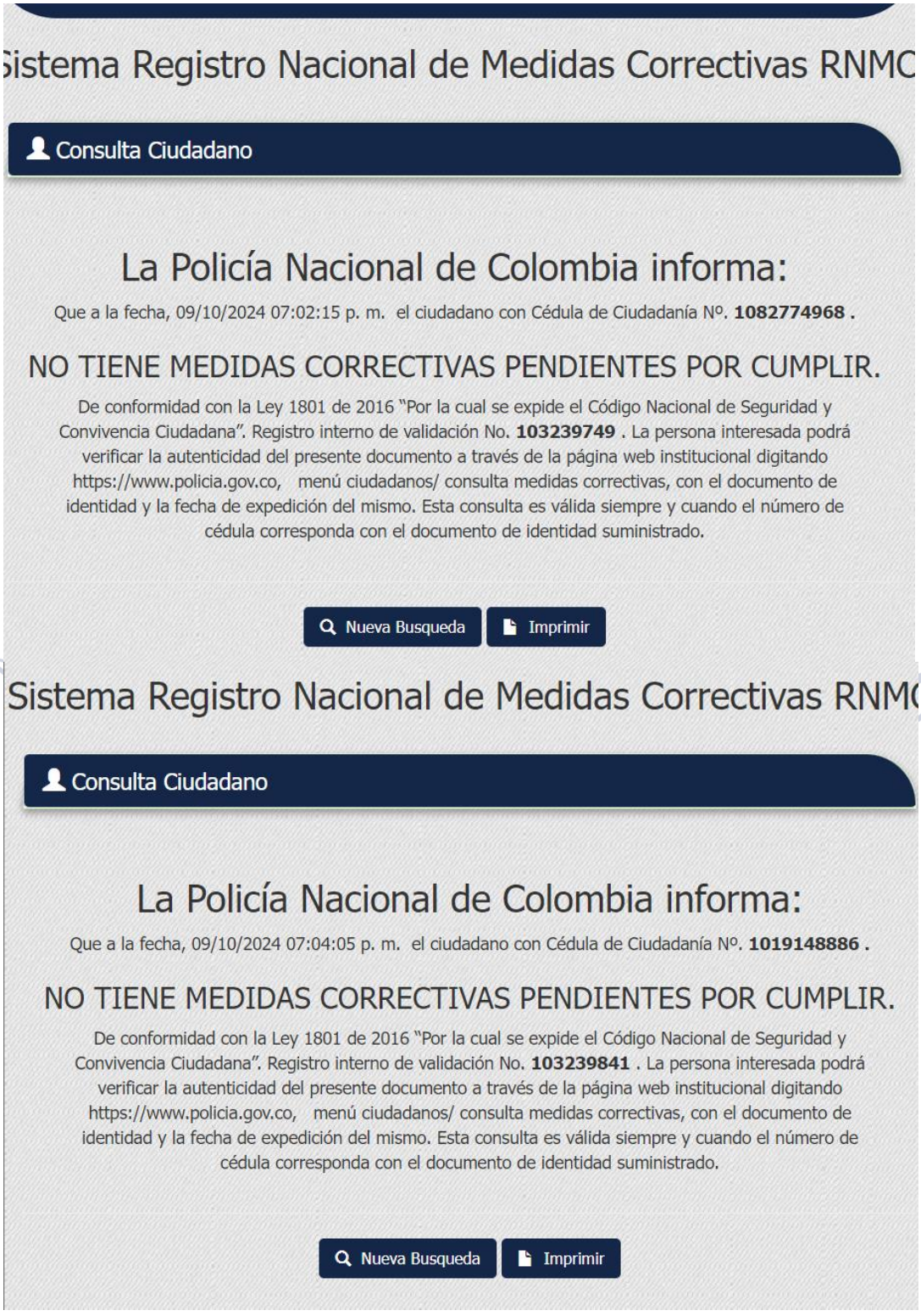
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 09/10/2024 07:02:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1082774968 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 103239749 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 09/10/2024 07:04:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1019148886 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 103239841 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255989075

PIB
17:53:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SAFRID INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9005208484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255989404

PIB
17:55:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ARDIKA INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9012505936:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 17:57:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005208484
Código de Verificación	9005208484241009175719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 17:57:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012505936
Código de Verificación	9012505936241009175742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

INGEBLAR SAS: **CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JHON BLADIMIRO ROMERO•Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una Sociedad por acciones simplificada			
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 20/01/2025	X		SUBSANÓ
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		SUBSANÓ

OBSERVACIONES:
Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

1. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se requiere al oferente con el fin de que proceda a subsanar la póliza de seriedad de la oferta en atención a que el Nit de la Entidad asegurada/beneficiaria, que aparece en la póliza no corresponde, recordando que el mismo debe aparecer así: • Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5.
2. Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y el pliego de condiciones.

Es menester dejar constancia que la empresa subsanó lo pertinente.

La oferta presentada por la empresa INGEBLAR SAS identificada con NIT 901.087.858-4 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**
- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**
- **Antecedentes Judiciales**
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**
- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de la póliza de seriedad de la oferta**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256395751

PIB
15:19:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGEBLAR SAS identificado(a) con NIT número 9010878584:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 20:54:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901087858
Código de Verificación	901087858240918205431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 20:54:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018429716
Código de Verificación	1018429716240918205410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254654627

PIB
21:03:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON BLADIMIRO ROMERO ARREDONDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018429716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:24:42 PM horas del 18/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018429716**
Apellidos y Nombres: **ROMERO ARREDONDO JHON BLADIMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

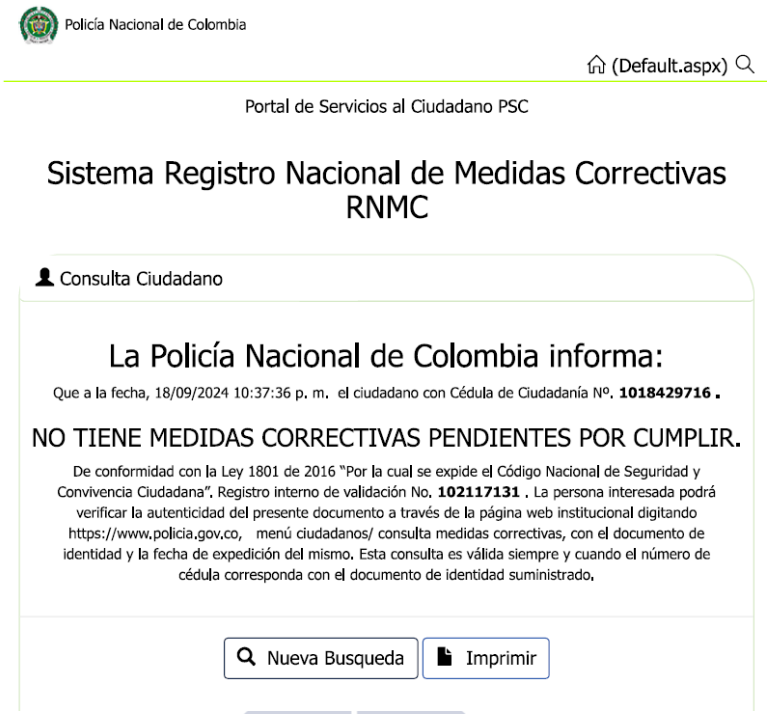
Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2024 10:37:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018429716 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102117131** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-44-101452492

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 4 de octubre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO 6

Tomador:
INGEBLAR SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 4 de octubre de 2024

Fin vigencia:
lunes, 20 de enero de 2025

Valor total asegurado:
$ 85.190.400

Consultar de nuevo

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL COLOMBIA SAS: **CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR FREDY MAURICIO SANABRIA Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una Sociedad por acciones simplificada	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 4/02/2025	X		SUBSANÓ
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		

OBSERVACIONES:
Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

1. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se requiere al oferente con el fin de que proceda a subsanar la póliza de seriedad de la oferta en atención a que el Nit de la Entidad asegurada/beneficiaria, que aparece en la póliza no corresponde, recordando que el mismo debe aparecer así: • Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5.
2. Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y el pliego de condiciones

Es menester dejar constancia que la empresa subsano lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL COLOMBIA SAS identificada con NIT 901120302-2 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**
- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**
- **Antecedentes Judiciales**
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**
- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de la póliza de seriedad de la oferta**

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2024 03:22:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121850211 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102906163** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de octubre de 2024, a las 14:17:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121850211
Código de Verificación	1121850211241003141750

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de octubre de 2024, a las 14:18:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011203022
Código de Verificación	901120302224100314185O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255610600

PIB
14:20:00

Bogotá DC, 03 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona construcciones internacional colombia s.a.s. identificado(a) con NIT número 9011203022:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255610498

PIB
14:19:09

Bogotá DC, 03 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY MAURICIO SANABRIA PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121850211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Cordialmente;

ST AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

CUBINGECOL INGENIERIA Y CUBIERTAS S.A.S: **CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR SANDRA LILIANA HERNANDEZ Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una Sociedad por acciones simplificada	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 04/01/2025	X		
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		

CONCEPTO: La oferta presentada por la empresa CUBINGECOL INGENIERIA Y CUBIERTAS S.A.S identificada con NIT 901.361.748-7 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**
- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**
- **Antecedentes Judiciales**
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**
- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de la póliza de seriedad de la oferta**
-

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de octubre de 2024, a las 22:49:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013617487
Código de Verificación	9013617487241003224951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de octubre de 2024, a las 22:44:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39650437
Código de Verificación	39650437241003224424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255645476

PIB
22:48:36

Bogotá DC, 03 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUBINGECOL INGENIERIA Y CUBIERTAS S.A.S identificado(a) con NIT número 9013617487:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255645443

PIB
22:46:33

Bogotá DC, 03 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LILIANA HERNANDEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39650437:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:52:19 PM horas del 03/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39650437**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ GONZALEZ SANDRA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Cordialmente;

ST AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

Consorcio IAC 2024 : CUMPLE

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE DEL COSORCIO ES EL SEÑOR CAMILO ANDRES FIAGA. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	X		
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representación legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		SUBSANÓ
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con **NIT 800 .141.638-5 según corresponda:** • El valor debe corresponder al 10,1% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 04/02/2025	X		SUBSANÓ
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,			

.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

1. **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:** el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica nacional o extranjera y cada uno de los integrantes, cuando se trata de consorcio o unión temporal, según el caso, **deberá aportar certificación de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios o Morosos**, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se requiere al oferente con el fin de que proceda a subsanar la póliza de seriedad de la oferta en atención a que el Nit de la Entidad asegurada/beneficiaria, que aparece en la póliza no corresponde, recordando que el mismo debe aparecer así: • Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5.

3. Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y el pliego de condiciones

Es menester dejar constancia que la empresa subsano lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por **CONSORCIO IAC 2024 CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**

- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**

- **Antecedentes Judiciale**

- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**
- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de póliza de seriedad**

SEGUROS DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
61-44-101055868
Número de anexo:
0
Fecha de expedición:
viernes, 4 de octubre de 2024
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:
LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Tomador:
CONSORCIO IAC 2024
Inicio de vigencia:
viernes, 4 de octubre de 2024
Fin vigencia:
martes, 4 de febrero de 2025
Valor total asegurado:
$ 85.190.400

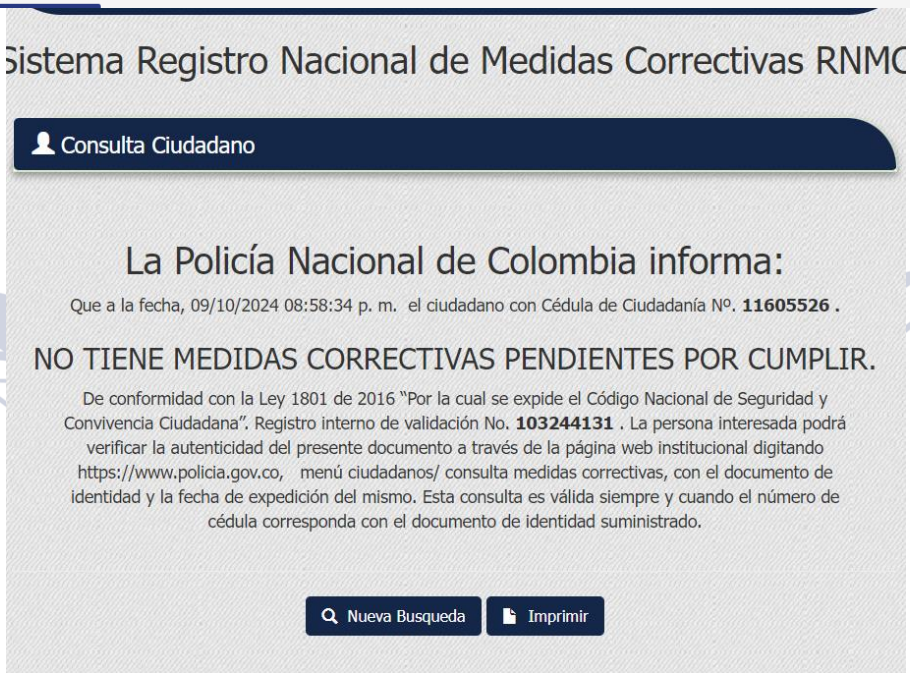
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 09/10/2024 08:58:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 11605526 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 103244131 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

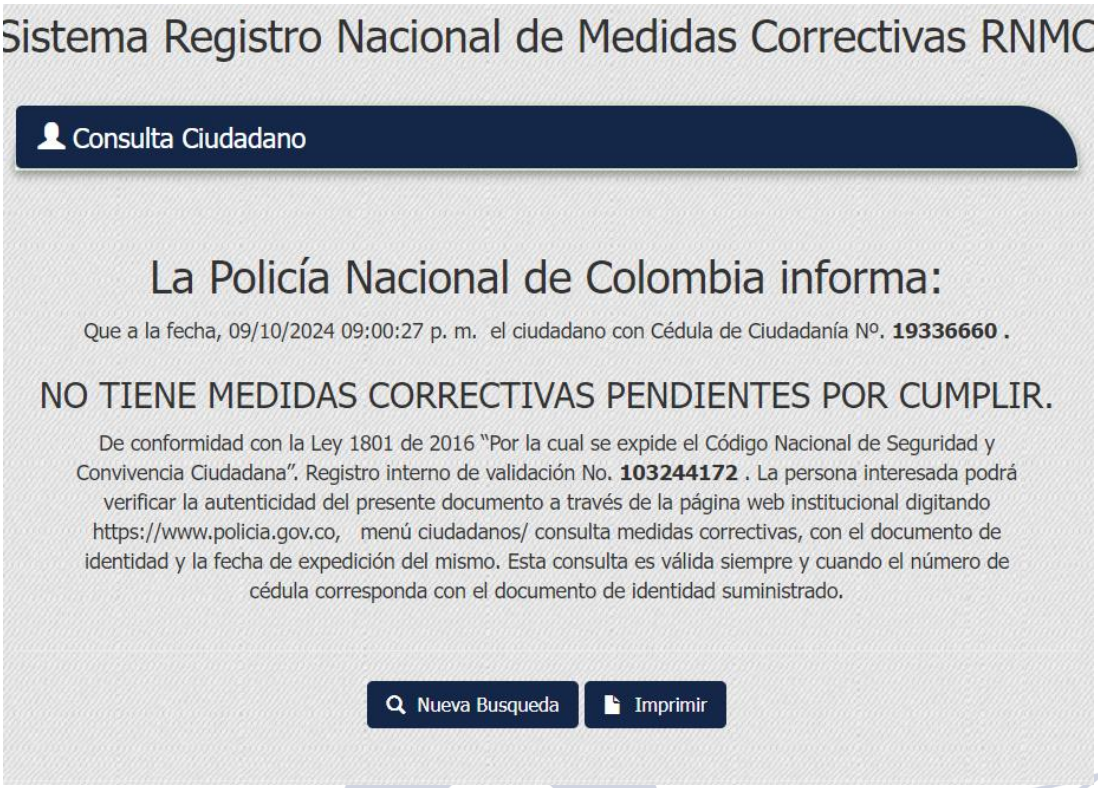

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:03:51 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11605526**
Apellidos y Nombres: **FIAGA CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:04:58 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19336660**
Apellidos y Nombres: **GARZON DAZA FABIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255993163

PIB
18:59:11

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO GARZON DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19336660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 19:56:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11605526
Código de Verificación	11605526241009195655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 19:57:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19339660
Código de Verificación	19339660241009195710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 19:58:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014934471
Código de Verificación	9014934471241009195800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

WRUSSY INGENIEROS SAS: **CUMPLE**

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR WILVER FANCINY RUSSI LADINO Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado) La empresa ofertante es una Sociedad por acciones simplificada	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	N/A
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representacion legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5 según corresponda: • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 04/01/2025	X		SUBSANÓ
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		SUBSANÓ

OBSERVACIONES:
Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

1. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se requiere al oferente con el fin de que proceda a subsanar la póliza de seriedad de la oferta en atención a que el Nit de la Entidad asegurada/beneficiaria, que aparece en la póliza no corresponde, recordando que el mismo debe aparecer así: • Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5.

2. Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y el pliego de condiciones

Es menester dejar constancia que la empresa subsano lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por la empresa WRUSSY INGENIEROS SAS identificada con NIT 901.109.885-1 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**
- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**
- **Antecedentes Judiciales**
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**
- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de la póliza de seriedad de la oferta**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2024 09:21:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80212380 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102734231** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 08:34:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80212380
Código de Verificación	802123802410010834O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255400638

PIB
08:54:53

Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona WRUSSY INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT número 9011098851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255400583

PIB
08:54:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILVER FRANCINY RUSSY LADINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80212380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101236616

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 4 de octubre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC

Tomador:
WRUSSY INGENIEROS SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 4 de octubre de 2024

Fin vigencia:
martes, 4 de febrero de 2025

Valor total asegurado:
$ 85.190.400

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:09:55 AM horas del 01/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80212380**
Apellidos y Nombres: **RUSSY LADINO WILVER FRANCINY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 08:44:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901109885
Código de Verificación	901109885241001084459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 08 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 064-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UNA SALA DE JUNTAS Y MANTENIMIENTO DEL PISO HANGAR GRUTE 63 DEL CACOM 6 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, se conceptúa que el proponente:

CONSORCIO ALIANZA LUSO III: CUMPLE

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificada fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	X		
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	-	-	-
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. **CUMPLE**, EL REPRESENTANTE DEL COSORCIO ES EL SEÑOR NESTOR FREDDY RAMOS. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante para la celebración del contrato ofrecido. **CUMPLE** •Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. **CUMPLE** • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. N/A	X		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A

2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	X		
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento. verificado el certificado de existencia y representación legal se encuentra que el representante legal se encuentra ampliamente facultado para obligar directamente a la sociedad.	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. El oferente allega certificación REDAM	X		SUBSANÓ
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. en el que se acredite estar al día en el pago de aportes a Seguridad social integral y Aportes Parafiscales en los últimos 6 meses.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 6 con **NIT 800 .141.638-5 según corresponda:** • El valor debe corresponder al 10,1% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. CUMPLE • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. VIGENCIA HASTA 04/02/2025	X		SUBSANÓ
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
8	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
9	**CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
10	**CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.			SUBSANÓ
11	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.			

13	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA... Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**	El proponente deberá allegar junto con su oferta certificación por medio de la cual se comprometa,	X		SUBSANÓ

.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

1. **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:** el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica nacional o extranjera y cada uno de los integrantes, cuando se trata de consorcio o unión temporal, según el caso, deberá aportar certificación de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios o Morosos, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Se requiere al oferente con el fin de que proceda a subsanar la póliza de seriedad de la oferta en atención a que el Nit de la Entidad asegurada/beneficiaria, que aparece en la póliza no corresponde, recordando que el mismo debe aparecer así: • Beneficiario: Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No. 6 con NIT 800 .141.638-5.

3. **PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Los Proponentes deben suscribir el PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA contenido en el FORMULARIO correspondiente, a través del cual manifiestan su acuerdo con respecto a los porcentajes de cada cláusula allí establecidos, los cuales se harán efectivos en caso de incumplimiento, previo trámite de procedimiento administrativo.

4. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: Diligenciar el respectivo formato.

5. Se requiere al oferente para que allegue Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y el pliego de condiciones

Es menester dejar constancia que la empresa subsano lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por **CONSORCIO ALIANZA LUSO III CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**

- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**
- **Antecedentes Judiciale**
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**

- **RUES**
- **Consulta de Registros de Obras Inconclusas**
- **Verificación de póliza de seriedad**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de octubre de 2024, a las 10:40:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52533202
Código de Verificación	52533202241004104038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de octubre de 2024, a las 10:39:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024484599
Código de Verificación	1024484599241004103955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de octubre de 2024, a las 10:42:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000882973
Código de Verificación	900088297324100410424 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de octubre de 2024, a las 10:41:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011669503
Código de Verificación	901166950324100410413 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2024 11:45:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52533202 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102956457** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2024 11:44:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024484599 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102956374 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:43:52 AM horas del 04/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52533202**
Apellidos y Nombres: **BOHORQUEZ LEMUS CLAUDIA YANNETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:43:08 AM horas del 04/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024484599**
Apellidos y Nombres: **RAMOS RODRIGUEZ NESTOR FREDDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255664208

PIB
10:38:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA YANNETH BOHORQUEZ LEMUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52533202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255664140

PIB
10:37:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR FREDDY RAMOS RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024484599:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255663879

PIB
10:35:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9000882973:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255664018

PIB
10:36:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS identificado(a) con NIT número 9011669503:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Cordialmente;

ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE
Comité Jurídico Evaluador